

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de septiembre de 2010, acordó la modificación de créditos número 6 de 2010 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
171	609	Parque: otras inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	85.000,00 €
TOTAL GASTOS			85.000,00 €

Altas en partidas de ingresos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
870.02		Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	85.000,00 €
TOTAL INGRESOS			85.000,00 €

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 3 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.-9327